

**Objetivo 6.** Fortalecer los sistemas de información, inteligencia e investigación que permitan producir conocimiento a todo nivel sobre todos los riesgos, amenazas y oportunidades, que afecten a la seguridad ciudadana y pública.



**ALCANCE**

**CIUDADANO:** Garantizar la prevención y protección oportuna al ciudadano ante los riesgos, amenazas y efectos de la inseguridad ciudadana.

**AMENAZAS A LA SEGURIDAD CIUDADANA:** Anticipar, identificar y neutralizar riesgos y amenazas, actuales o futuras, que afecten la seguridad ciudadana.

**SOCIEDAD:** Prevenir y atender todos los tipos de conflictividad social que afecten la convivencia pacífica e impacten negativamente sobre la cohesión social.

**ESTADO:** Fortalecer las capacidades del Estado, en términos de gobernanza, transparencia y calidad de servicio, para hacer frente a los riesgos y amenazas que afecten la seguridad ciudadana.

**METAS PROSPECTIVAS:** Al 2030, fortalecer las capacidades institucionales para producir conocimiento que permita prevenir riesgos y combatir las amenazas que afectan la seguridad ciudadana.

PROBLEMÁTICAS IDENTIFICADAS A SER RESUELTAS A TRAVÉS DEL PSCCP 2019-2030	ESCENARIO BUEN DESEMPEÑO DE LAS VARIABLES	ESTADO DE SITUACIÓN DE LA PROBLEMÁTICA	ACCIONES ESPECIALIZADAS	INDICADORES DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL OBJETIVO	RED INSTITUCIONAL DE APOYO
Nivel de control del porte de armas blancas en espacios públicos y espacios privados de uso público	El incremento del control de porte de armas blancas mediante la implementación de estrategias preventivas, disuasivas y el desarrollo de operaciones específicas en espacios públicos y privados de uso público por la Policía Nacional, ha llevado a una relativa disminución del cometimiento de infracciones. Además, las campañas de concientización han favorecido la aplicación de mecanismos de resolución alternativa de conflictos en la sociedad	El uso de arma blanca como instrumento para cometer delitos, ha afectado de manera importante la seguridad ciudadana. Según las estadísticas, a nivel nacional, en el año 2018, han ocurrido 346 homicidios intencionales con el uso de este tipo de arma, lo que corresponde al 35% del total. Por otra parte, el uso de arma blanca también está presente en el asalto a personas.	<p>6.1 Presentar un proyecto de ley para el control de armas blancas, focalizado a lugares públicos de riesgo</p> <p>6.2 Control continuo de porte armas blancas en espacios públicos como escenarios deportivos, culturales, de recreación, transporte público y entornos escolares</p>	<p>Proyecto de ley de control de armas blancas</p> <p>Número de controles de armas blancas</p> <p>Tasa de homicidios intencionales por arma blanca por cada 100.000 habitantes</p>	Fiscalía General del Estado, Gobiernos Autónomos Descentralizados, Ministerio de Educación, Ministerio del Interior, Ministerio de Defensa Nacional, Policía Nacional, Secretaría General de Comunicación de la Presidencia
Calidad de la investigación y prevención de los delitos ambientales	Los buenos resultados en la investigación e intervención en delitos ambientales mediante diversas acciones, especialmente, mediante operativos conjuntos realizados, han disminuido las actividades ilícitas. Además, gracias a la concientización de la ciudadanía y la implementación de fuentes de trabajo, se ha logrado disminuir en parte el involucramiento de personas vulnerables en delitos ambientales	<p>En los últimos años han existido leyes como la Ley de Gestión Ambiental, Ley para la Prevención y Control de la Contaminación Ambiental, Ley que Protege a la Biodiversidad, Ley para la Preservación de Zonas de Reserva y Parques Nacionales, Ley Forestal y Conservación de Áreas Naturales y Vida Silvestre, entre otros instrumentos legales que han aportado a la protección del medio ambiente. Sin embargo, esta área requiere de mayor desarrollo y recursos para implementar estrategias y acciones que permitan reducir los problemas ambientales existentes y futuros</p> <p>Por otra parte, el Código Orgánico del Ambiente "COA" fue publicado en el Registro Oficial Suplemento No. 938 de 12 de abril de 2017. Dicho instrumento tiene por objetivo regular el campo administrativo – ambiental para garantizar el derecho de las personas a un ambiente sano y equilibrado, además de los derechos de la naturaleza. En consecuencia, en términos generales, es un frente que aún se encuentra en desarrollo.</p>	<p>6.3 Incrementar el número de acuerdos ambientales multilaterales relacionados con sustancias químicas y desechos peligrosos</p> <p>6.4 Incrementar el control sobre todas las actividades, obras o proyectos que generen un riesgo o impacto ambiental, mediante la verificación del cumplimiento de la normativa ambiental vigente</p> <p>6.5 Realizar diagnósticos de seguridad en el sector minero, forestal e industrial</p>	<p>Porcentaje de delitos ambientales sobre el universo de los delitos</p>	Fiscalía General del Estado, Ministerio del Ambiente, Policía Nacional, Gobiernos Autónomos Descentralizados, Ministerio del Interior
Grado de prevención y control de delitos y violencia asociados a niños, niñas y adolescentes	El grado de prevención y control de delitos y violencia contra niños, niñas y adolescentes se encuentra vinculado con el sistema educativo y la ciudadanía, a través de la cultura de convivencia social pacífica, con diversas actividades de concientización para obtener el repudio social en todas las formas y expresiones de violencia. Adicionalmente, se ha aportado con una eficiente anticipación estratégica orientada a la prevención	En relación a los delitos contra niños, niñas y adolescentes, si bien existen varios marcos normativos que establecen el cuidado y protección de esta población, y se han implementado campañas de concientización social, estos elementos no han sido lo suficiente para lograr una prevención eficaz de estos delitos.	<p>6.6 Sensibilización de las instituciones del sector de seguridad y justicia sobre las acciones de prevención de los delitos ambientales</p> <p>6.7 Crear sistemas de denuncia accesibles y adecuados para que los niños, niñas y adolescentes, sus representantes u otras personas denuncien de manera segura y confidencial toda forma de violencia hacia esta población vulnerable</p>	<p>Porcentaje de casos de delitos ambientales judicializados y con sentencia condenatoria</p> <p>Tasa de denuncias de maltrato o violencia hacia niños, niñas y adolescentes por cada 100.000 habitantes menores de 18 años de edad</p>	Fiscalía General del Estado, Ministerio de Inclusión Económica y Social, Ministerio del Interior, Secretaría de Derechos Humanos y Defensoría del Pueblo
Grado de prevención y control de delitos y violencia asociados a personas	El grado de prevención y control de delitos y violencia asociados a personas se ha desarrollado pero aún no incluye en su totalidad a la anticipación estratégica, calidad de conocimiento del entorno para la seguridad ciudadana, grado de repudio social a todas las formas y expresiones de violencia y la participación de todas las instituciones encargadas de la seguridad ciudadana y cultura de paz	El accionar de las instituciones encargadas de la seguridad se ha enfocado en tres ejes: prevención, previsión y respuesta. En los últimos años, el ámbito de prevención se ha enfocado principalmente al trabajo disuasivo de la Policía Nacional, que a través de operativos de control intentan prevenir el incremento del cometimiento de delitos, con el apoyo de sistemas de información para la focalización.	<p>6.8 Reducir los delitos relacionados con la violencia a nivel nacional</p> <p>6.9 Ejecutar acciones integrales que incluyan programas sociales y económicos específicos para la prevención de la violencia, focalizados en la juventud en riesgo</p> <p>6.10 Ejecutar programas de inclusión juvenil en el ámbito educativo, laboral, cultural, deportivo y político</p> <p>6.11 Reducir el número de personas privadas de libertad sin sentencia</p> <p>6.12 Presentar una normativa de registro de venta de bebidas alcohólicas en unidades económicas</p> <p>6.13 Fiscalizar el cumplimiento de horarios de atención en establecimientos autorizados de venta de bebidas alcohólicas</p> <p>6.14 Fortalecer las actividades de inteligencia criminal, priorizando las zonas conflictivas, para contribuir a la prevención y disminución de los delitos de mayor connotación social</p> <p>6.15 Actualizar el modelo de inteligencia criminal con herramientas de análisis preventivo y prospectivo</p> <p>6.16 Asesorar a los gobiernos autónomos descentralizados en la disminución de factores de riesgo y eficiente planificación territorial en temas de seguridad ciudadana</p>	<p>Tasa de homicidios por arma de fuego por 100.000 hab.</p> <p>Decomiso, aprehensión e incautación de armas de fuego</p> <p>Tasa de homicidios intencionales por cada 100.000 habitantes</p> <p>Número de programas focalizados en jóvenes que tienen por objetivo una ocupación positiva del tiempo</p> <p>Porcentaje de deserción escolar desglosado por nivel de educación, sexo y edad.</p> <p>Porcentaje de personas privadas de libertad sin sentencia</p> <p>Censo de unidades económicas dedicadas al expendio de bebidas alcohólicas</p> <p>Porcentaje de establecimientos comerciales fiscalizados</p> <p>Tasa de hurto / robo de automotores por cada 10.000 automotores</p> <p>Porcentaje de análisis prospectivos elaborados relacionados a la seguridad ciudadana y con resultados</p> <p>Tasa de hurto / robo por cada 100.000 habitantes, desglosado por territorios</p>	<p>Fiscalía General del Estado, Gobiernos Autónomos Descentralizados, Ministerio del Interior, Ministerio de Defensa Nacional, Ministerio de Educación, Policía Nacional</p> <p>Fiscalía General del Estado, Gobiernos Autónomos Descentralizados, Ministerio del Interior, Ministerio de Defensa Nacional, Ministerio de Educación, Policía Nacional, Ministerio de Inclusión Económica y Social, Ministerio de Deportes</p> <p>Consejo de la Judicatura, Ministerio del Interior, Policía Nacional, Secretaría de Derechos Humanos, Servicio Nacional de Atención Integral a Personas Adultas Privadas de la Libertad y Adolescentes Infractores</p> <p>Gobiernos Autónomos Descentralizados, Ministerio del Interior, Ministerio de Turismo, Policía Nacional</p> <p>Policía Nacional, Ministerio del Interior, Gobiernos Autónomos Descentralizados</p> <p>Centro Estratégico de Inteligencia, Ministerio del Interior, Ministerio de Defensa Nacional, Policía Nacional</p> <p>Gobiernos Autónomos Descentralizados, Ministerio del Interior, Policía Nacional</p>



PROBLEMÁTICAS IDENTIFICADAS A SER RESUELTAS A TRAVÉS DEL PSCCP 2019-2030	ESCENARIO BUEN DESEMPEÑO DE LAS VARIABLES	ESTADO DE SITUACIÓN DE LA PROBLEMÁTICA	ACCIONES ESPECIALIZADAS	INDICADORES DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL OBJETIVO	RED INSTITUCIONAL DE APOYO
Calidad de la investigación de la delincuencia organizada nacional y transnacional	La creciente cooperación entre parte de las unidades de investigación locales y aquellas de países con quienes se tienen acuerdos, ha permitido avanzar paulatinamente en la identificación, detención y desarticulación de algunas organizaciones delictivas nacionales y transnacionales, logrando reducir en parte los índices de victimización de la población.	Los esfuerzos institucionales en seguridad ciudadana también se han orientado a enfrentar el crimen organizado. Así, en 2014, en el Código Orgánico Integral Penal, la delincuencia organizada se describe en el Art. 369. En casos de crimen organizado, la fase de indagación previa podrá durar hasta dos años. La Fiscalía es la encargada de dirigir la investigación pre-procesal y procesal penal, contando, como órgano auxiliar, con la Policía Judicial.  Con el fin de enfrentar la delincuencia organizada nacional y transnacional, durante el año 2018 se concretan algunos instrumentos de cooperación entre Ecuador y algunos países (Colombia, España, EEUU, México, Brasil, Argentina, entre otros) para prevenir y combatir esta amenaza. De igual manera, FCE crea la Unidad Nacional de Investigación de Delincuencia Organizada Transnacional (UNIDOT) para seguir y procesar penalmente delitos como el terrorismo o el tráfico de sustancias ilícitas a gran escala.	6.17 Capacitar y especializar al personal de la Policía Nacional, fiscales y jueces en inteligencia y análisis criminal sobre el accionar de las bandas criminales	Porcentaje de profesionalización de los funcionarios en los ámbitos de investigación, información e inteligencia	Centro Estratégico de Inteligencia, Gobiernos Autónomos Descentralizados, Ministerio del Interior, Ministerio de Defensa Nacional, Policía Nacional, Fiscalía General del Estado, Consejo de la Judicatura
			6.18 Fortalecer las capacidades de investigación e inteligencia para la prevención, detección y desarticulación de las redes criminales	Número de víctimas de la trata de personas por cada 100.000 habitantes, desglosado por sexo, edad y tipo de explotación  Número de víctimas de tráfico de migrantes por cada 100.000 habitantes, desglosado por sexo, edad y tipo de explotación  Número de organizaciones de delincuencia organizada nacional y transnacional desarticuladas	Centro Estratégico de Inteligencia, Gobiernos Autónomos Descentralizados, Ministerio del Interior, Ministerio de Defensa Nacional, Policía Nacional, Fiscalía General del Estado.
			6.19 Incrementar el número de Fiscalías Especializadas en delitos de criminalidad organizada	Calidad de los servicios de investigación contra la delincuencia organizada transnacional	Centro Estratégico de Inteligencia, Fiscalía General del Estado, Ministerio del Interior, Ministerio de Defensa Nacional, Policía Nacional
			6.20 Establecer Unidades de Información e Inteligencia en el ámbito de la seguridad ciudadana para la generación de información e inteligencia especializadas		
			6.21 Fortalecer la colaboración y coordinación con la Fiscalía General del Estado para las investigaciones y procedimientos judiciales ante los grupos de delincuencia organizada transnacional		
Grado de prevención y control de terrorismo	La creciente coordinación nacional e internacional, el compromiso de autoridades y la investigación efectiva han proporcionado el conocimiento mínimo suficiente sobre el fenómeno terrorista, sus tácticas, intereses e ideologías, logrando favorecer en parte la implementación de estrategias para la anticipación de actos terroristas y la intervención y desarticulación de organizaciones criminales	Ecuador, en los últimos 15 años, aumentó el número de normas relacionadas con el terrorismo. Con respecto al financiamiento del terrorismo, dentro de los instrumentos internacionales que rigen en el Ecuador, se encuentra el Convenio de las Naciones Unidas para la Represión de la Financiación del Terrorismo.  Actualmente, el Lavado de Activos y el Financiamiento del Terrorismo se sancionan por medio del COIP. Además, destaca la expedición de la normativa de supervisión por parte de la Superintendencia de Bancos, de Compañías, de Valores y Seguros, y las normas de procedimiento dictadas por el Consejo de la Judicatura, Fiscalía General del Estado y la Unidad de Análisis Financiero del Consejo Nacional contra el Lavado de Activos (CONCLA). Además, se encuentra vigente el Instructivo de la Ley Orgánica de Prevención, Detección y Erradicación del Delito de Lavado de Activos y del Financiamiento de Delitos.	6.22 Impulsar el establecimiento de mecanismos de alerta temprana en el marco de los programas operativos de seguridad y protección	Número de Informes de inteligencia estratégica efectivos, en relación al cometimiento de actividades asociadas a mercados ilícitos, especialmente en pasos fronterizos, puertos y aeropuertos	Centro Estratégico de Inteligencia, Ministerio del Interior, Ministerio de Defensa Nacional, Policía Nacional
			6.23 Promover la creación de grupos interinstitucionales que lleven a cabo operaciones integradas de inteligencia y seguridad		
			6.24 Fortalecer las capacidades en las fronteras y puertos para la vigilancia de los flujos comerciales y migratorios	Número de operativos efectivos realizados en las zonas de frontera para desarticular grupos delictivos y controlar actividades de delincuencia organizada	Policía Nacional, Ministerio del Interior, Fiscalía General del Estado, Centro Estratégico de Inteligencia, Ministerio de Defensa Nacional
			6.25 Fortalecer los Comités de Seguridad en las fronteras del país		
			6.26 Fortalecer las actividades de control en zonas de frontera con el fin de generar ambientes positivos y seguros e impedir el reclutamiento de ciudadanos por parte de grupos irregulares armados no estatales y de delincuencia organizada	Tasa de secuestros por cada 100.000 habitantes en frontera	
			6.27 Generar mecanismos y procedimientos de actuación integrada en contra de la delincuencia organizada, con especial énfasis en zonas de frontera y el perfil costero		
Nivel de identificación, prevención y control frente a las actividades ilícitas, especialmente en pasos fronterizos, puertos, aeropuertos	Un adecuado nivel de coordinación y articulación interinstitucional entre el Servicio Nacional de Atención Integral a Personas Adultas Privadas de la Libertad y Adolescentes Infractores y el Ministerio del Interior (además de otros organismos del Estado) ha permitido un aceptable porcentaje de rehabilitación y reinserción social de las personas privadas de la libertad, disminuyendo los índices de reincidencia delictiva y el porcentaje de la población vulnerable ante reclutamiento del crimen organizado	Se han realizado algunos esfuerzos para fortalecer la seguridad en las fronteras. En el 2016 se implementó el Centro Binacional de Atención Fronteriza (GEBAF) en Huaquillas, compuesta por sonalistas de control migratorio ecuatoriano y peruanos, con la finalidad de fortalecer el control en pasos fronterizos. En la actualidad, la frontera norte con Colombia muestra altos niveles de riesgo de violencia debido a la presencia de ex miembros de FARC y carteles mexicanos.  Por otra parte, y en el marco de la planificación, existe el Plan Binacional de Integración Fronteriza Ecuador Colombia 2014-2022 (Fronteras para la prosperidad y el Buen Vivir) que plantea las principales directrices para la generación de políticas para alcanzar el Buen Vivir de la población que se encuentra en la Zona de Integración Fronteriza Ecuador-Colombia. Adicionalmente, y específicamente desde el ámbito de la seguridad, en el año 2018 se lanza el Plan Estratégico de Seguridad Integral Fronteriza PESIF, que define las estrategias para asegurar el estado de paz y tranquilidad en las fronteras. Estos instrumentos de planificación se encuentran en desarrollo y se espera tengan resultados oportunos.	6.28 Implementar estrategias de seguimiento interinstitucional de denuncias y procesos judiciales contra bandas criminales	Número de grupos delictivos desarticulados	Policía Nacional, Ministerio del Interior, Centro Estratégico de Inteligencia, Ministerio de Defensa Nacional, Fiscalía General del Estado
			6.29 Fortalecer las Unidades Especializadas de Investigación Criminal a nivel nacional y de las capacidades de su personal de investigación	Número de políticas públicas en seguridad ciudadana, focalizadas en territorios fronterizos para promover la seguridad y la convivencia social pacífica	
			6.30 Identificar, analizar y minimizar los factores que habilitan el desarrollo del comportamiento delictivo en el territorio nacional	Número de acciones estratégicas implementadas a través de mecanismos de cooperación transfronteriza	Ministerio del Interior, Gobiernos Autónomos Descentralizados, Ministerio de Defensa Nacional, Policía Nacional
			6.31 Promover esquemas de coordinación y cooperación nacional e internacional que permitan un cumplimiento eficiente y eficaz de las tareas de seguridad, con pleno respeto a los derechos humanos	Porcentaje de operativos conjuntos realizados con resultados	
			6.32 Ejecutar intervenciones conjuntas (Policía Nacional y Fuerzas Armadas) focalizadas en territorio de alto riesgo	Cantidad de sustancias estupefacientes sujetos a fiscalización y precursores químicos incautados	
Calidad y desarrollo del registro y gestión de información de personas en condición de movilidad humana	El proceso de implementación de un sistema integral de registro migratorio logra avanzar en el control de la población en condición de movilidad humana, lo cual permite mejorar paulatinamente la atención social y respeto a los derechos humanos dentro del territorio nacional, además ejercer una relativa prevención frente al cometimiento de delitos	El crecimiento de los flujos migratorios también ha afectado al país. A partir del año 2016 los arribos al país de ciudadanos extranjeros han tenido un aumento importante con la visita de ciudadanos de países como EEUU, Colombia y Venezuela. Por otro lado, se ha presentado, además, un incremento inusual de flujos migratorios de ciertas nacionalidades por las diversas situaciones que se viven en la región y en otros continentes.  En el año 2017 entró en vigencia la Ley Orgánica de Movilidad Humana (LOMH), considerada por el gobierno de Ecuador y organizaciones internacionales como el primer cuerpo orgánico que establece normas favorables, tanto para los ecuatorianos en el exterior como para los extranjeros en territorio ecuatoriano. Esta ley tiene la finalidad de proteger los derechos de las poblaciones en condiciones de movilidad humana; sin embargo, la presión migratoria, particularmente regional que hoy sufre Ecuador, ya constituyen un desafío para la seguridad ciudadana.	6.33 Integrar grupos de trabajo para el análisis de flujos comerciales y migratorios	Porcentaje de cobertura del registro de personas en condición de movilidad humana	Policía Nacional, Ministerio de Relaciones Exteriores y Movilidad Humana, Gobiernos Autónomos Descentralizados, Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo, Ministerio del Interior
			6.34 Fortalecer el Sistema Nacional de control migratorio, garantizando la movilidad humana segura y ordenada		
Resultados de la identificación y control interno frente a los mercados ilícitos de producción, comercialización y tenencia de armas letales, no letales, municiones, explosivos, pirotecnia	La buena aplicación de capacidades tecnológicas, científicas, metodológicas y del talento humano de las instituciones responsables, más el empleo de técnicas específicas para el análisis criminal, han permitido una buena comprensión general (aunque no completa) de la estructura y funcionamiento de los mercados ilícitos de producción, comercialización y tenencia de armas letales, no letales, municiones, explosivos y pirotecnia	El porcentaje de homicidios intencionales con arma de fuego ha venido disminuyendo desde el año 2010, en que este indicador tenía un valor del 67%, hasta el año 2018 en el que llega al 47%; sin embargo, sigue siendo el tipo de arma más usada en este tipo de violencia, con marcadas diferencias territoriales.	6.35 Erradicar mercados donde se comercializan productos robados, y se promueve el contrabando, piratería, entre otros económicos ilegales	Número de acciones estratégicas efectivas del control interno frente a los mercados ilícitos de producción, comercialización y tenencia de armas letales, no letales, municiones, explosivos, pirotecnia	Ministerio del Interior, Ministerio de Defensa, Policía Nacional

**TRANSVERSALIZACIÓN ENFOQUES: Interculturalidad, Género, Intergeneracional, Discapacidades y Movilidad Humana**

Generar sistemas de apoyo e investigación cualitativa que permitan la transversalización de los enfoques en la generación de datos para las estrategias de seguridad ciudadana.

Incorporar protocolos de atención especial para personas en situación de movilidad humana, en territorios de los pueblos y nacionalidades indígenas y afrodescendientes del país, promoviendo la mutua colaboración y convivencia pacífica

Establecer coordinaciones adecuadas con sectores académicos, gubernamentales y no gubernamentales, para definir estrategias especiales en lugares en los que se encuentran los diferentes pueblos y nacionalidades, realizando una adecuada intersección entre los derechos humanos y los derechos de la naturaleza.

